

COMENTARIOS

Buñuelos de viento

Coincidiendo con la fiesta de los Fieles Difuntos vuelven a sonar los nombres de los primates del partido liberal como posibles ocupantes de las poltronas ministeriales. No pueden estar más en carácter con la época. Sus borrosas figuras que se habían ido esfumando en el gris del tiempo, pugnan por salir del cementerio particular en que un Don Juan de la política española los había inhumado. Mala sepultura fué para ellos la indiferencia, pero mala vida los llevó a tal fin. Su reaparición no es de verdad. Es uno de los actos de estos días. Los fieles difuntos que durante el año se están muy calladitos adquiriendo en los primeros de Noviembre una actualidad efímera. Y los prohombres liberales, a fuer de fieles y de difuntos se presentan ante las batallas del tablado de la farsa en coro apocalíptico dispuestos a cumplir su cometido de erizar los cabellos de los crédulos.

Ignoramos hasta donde se puede llegar en esta reposición del drama de Zorrilla. Los muertos se volverán probablemente a sus tumbas y la vida continuará su fluencia sin la intrusión del elemento maravilloso, tan preconizado por Chateaubriand.

El cadáver mayor, señor Marqués de Alhucemas, corre a la frontera a celebrar una conferencia de "córporo insulto" con los demás miembros, y los rumores propalados indican su pretensión de sumarse a la ronda al difunto Melquiades Alvarez. Por lo visto se trata de una nueva danza macabra, precursora de la hora del Alba. Pero ya veremos como todo se quedará en confeccionar un pastel, aprovechando la tradicional demanda que en tales días tienen los huesos de difunto.

¿Qué combinaciones son factibles con los elementos que figuran, asistiendo al conjunto de un cambio hacia derroteros liberales? ¿Qué puede esperar el país de la remoción de esos despojos de la política, que exhalan un fuerte olor a cada esquina? ¿Qué haremos los españoles que no sea claro cuidadosamente las tumbas de los que para siempre debieran estar bajo la losa y únicamente por una festividad especial les es permitido salir a la luz del día? ¿Qué resultaría de la necropsia de estas momias conservadas en los pantanos que encierran los mortales que no supieron ser inmortales? ¿Qué ganariamos con la exhumación de tanta cenizas y polvo vano que no fuera una repugnante exhibición de lacras y miserias, de descomposición y hedor?

Mas tranquilicémosnos. No es de verdad. Del entrecocer de huesos quedará en el aire un ritmo de castañuelas a cuyo volverán alegrementemente a sus hipogeos los caudillos liberales que muertos y bien muertos están y a los que si por un momento les fuera concedido el privilegio de volver a la vida sería para rematarlos de nuevo. Todo es una ficción de la mente, un devaneo del espíritu, un sueño de la razón. A semejanza de lo típico en las artes culinarias de estos días, se trata de unos simples buñuelos de viento. Aceptémoslos como tales y renazca en los ánimos la tranquilidad un momento perdida por la noticia. Dentro de los rumores solo existen buñuelos y en el interior de los buñuelos, viento.

Bodas de Plata

El 1.º de noviembre de 1905.—Como de sus lumbres este día que debiera ser de resaca, un momento fué celebrado con profana bulganga, si bien lo desahuciable del tiempo y la lluvia restaron concurrencia a la recepción.

Una nueva carta del señor Lineas Rivas publicaba la Prensa local de este día. Y era para agradecer el generoso proceder de la agrada del Banco Español de Crédito en la plaza que hizo un donativo de 20.000 pesetas para encabezar una suscripción en beneficio del Patronato de la sociedad constructora de casas para obreros.

El gobernador civil interino decretó la clausura de la sociedad de recreo "Cacahuete", establecida en el Cantón de Pequeño. Los fundamentos de la resolución en el estado de anarquía de la sociedad y la contumacia en jugar a los prohibidos.

El asunto estaba siendo muy comentado.

El jefe de la partida de "revolucionarios de Crecente", el "general Gómez Arias", como se hacía llamar, huyó a una de las montañas de los seis hombres que formaban su "serpente de ejército ante formaban" su "serpente de guardia civil empuñada" en darle caza.

El señor general se intentó en el territorio por "que fué acogido" en un manifiesto. "Concediendo" un jubilo por los revoltos.

El "serpente" publicó la libertad política. Er. al se otorgaba la libertad política y religiosa a sus súbditos y se concedió a la soberanía popular mediante la emisión del sufragio y el Parlamento.

DE SOCIEDAD

En la parroquia de San Nicolás y a las 10 de la tarde de la Virgen de los Dolores, se celebró la boda de la bella señorita Adela Castelleiro con el Agente Comercial don Gerardo Prieto Rozema.

Abdianaron a los contrayentes los padres de la novia don José Manuel Castelleiro y doña Adela Varela, esta en representación de la madre del novio, doña Josefa Ruzema.

Como testigos firmaron el acta por parte de la recién casada, sus hermanos don José y don Armando Castelleiro y el comerciante de esta plaza don Julian Massa y por parte del novio don Isaias Presas y Presas, don Aurelio Santiago Gascon y don Manuel Leis Pomar.

A causa del luto de la familia de la novia, la ceremonia se celebró en la intimidad.

EL MOMENTO POLITICO

Berenguer insiste en que pronto habrá elecciones

Otro golpe a la solución Alba.—El problema monetario.—Una carta del aviador Franco al exministro Ponte.—Otras notas

UN REMOR.—¿UN GABINETE ALBA?
Madrid.—Ayer circuló el rumor, que recogen algunos periódicos de esta mañana, de que es inminente la constitución de un Gabinete presidido por D. Santiago Alba.

Acaso se funde en haber marchado anoche a Hendaya el marqués de Alhucemas para entrevistarse con aquel político y darle cuenta del estado de ánimo de los jefes liberales.

Dícese que Alba insiste en la necesidad de que colabore en el Gobierno que se formase Melquiades Alvarez, a quien se le ofrecería la presidencia del Congreso.

Si fracasara la combinación por la negativa del D. Melquiades, los reunidos en Hendaya el verano pasado, que son Alba, Villanueva, el conde de Romanones y el marqués de Alhucemas, harán saber a D. Melquiades que pedirán con él la convocatoria de unas Cortes Constituyentes.

El martes regresará a Madrid el marqués de Alhucemas y probablemente hará públicos los motivos de su viaje.

LA REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DEL BANCO DE ESPAÑA
Madrid.—Manifestó anoche a los periodistas el gobernador del Banco de España Sr. Bas, que lleva muy adelantados los trabajos de las Comisiones encargadas de estudiar la creación de una oficina de estudios económicos en el Banco de España, admisión de cheques y cuentas corrientes mediante factura y la inclusión del Banco en la Cámara de compensación bancaria de Madrid.

El Sr. Bas sigue ocupándose en la reorganización de los servicios del Banco de España.

LA BANCA PRIVADA.—REGRESO DE UNA COMISION
Madrid.—Ha regresado a esta Corte la Comisión de la Banca privada que fué a estudiar la organización y funcionamiento de la Cámara de compensación en Londres, París y Stokholm.

Ahora veré si en las que funcionan en España cabe introducir alguna novedad, después de la visita efectuada por aquella Comisión.

PARA EVITAR LA ESPECULACION POR MEDIO DEL GIRO POSTAL
Madrid.—La Dirección General de Comunicaciones ha enviado una circular a los administradores (principales de las Centrales de cambio y subalternos de Correos, dando normas contra la especulación monetaria para evitar que se utilice el giro postal internacional para especular.

IMPRESION BURSATH.
Madrid.—La libra reaccionó hoy, 15 cual produjo gran sorpresa, ya que el alza pudo ser evitada por el Centro de Contratación.

La ligera reacción se debe a los sucesos de Badajoz.

Hoy los francos se cotizaron a 35,35, las libras a 43,75 y los dólares a 8,90.

CUANDO VENDRA CAMBO
Madrid.—El ministro de Trabajo recibió al gobernador civil de Tarragona, acompañado del secretario de Cambó.

Este manifestó a los periodistas que Cambó llegará uno de estos días a Barcelona y que en la semana próxima vendrá a Madrid.

UNA CARTA DEL AVIADOR FRANCO AL EX MINISTRO PONTE
Madrid.—"Heraldo" publica una nueva carta del comandante Franco.

Esta se titula, según rezan las titulaciones: "A un asistente de Primo de Rivera, llamado ex ministro de Justicia."

Se refiere a los artículos que viene publicando en el ex órgano dictatorial el señor Ponte.

Dice que se siente muy alarmado por su segundo artículo sobre aviación.

Afirma que lo dicho por D. Gato es altamente injusto.

Sostiene que ningún jefe u oficial de aviación lanza en público ideas republicanas. "El único que podría estar en ese caso soy yo, y no pertenezco a la aviación, sino a la reserva, en el que estoy en situación de supernumerario sin sueldo, y a pesar de eso son varios los expedientes que se me siguen."

Luego se refiere a la actitud de algunos aviadores y añade:

"Dice usted que la Dictadura no le hubiera consentido. Sin duda olvida usted un viaje en avioneta a Cádiz que constituirá una página de la historia de España cuando se relate el final de la Dictadura."

"Pocos días después de la etapa de desgobierno entró el nuevo Gobierno a restaurar la Constitución, y contra este Gobierno conspirar y se mueven ustedes, olvidándose de que no fué el general Berenguer quien dio aquella histórica patada de Charlot, y faltos de habilidad para dirigir sus tiros en otra forma."

"Yo sólo quiero manifestar que en la aviación militar no hay jefe ni oficial que haga manifestaciones públicas de republicanismo. El Gobierno francés no consentiría que los oficiales de su ejército alarman ideas monárquicas, que sin desearlo, se verían anuladas por el poder que el pueblo, si bien incapaces, respetó a su vez, cuando las leyes hicieron señores más y de la injusticia de la justicia mora."

En el caso de ascenso a capitán general, la ley de bases dice que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es una dignidad que las Cortes resolverán a quien ha de nombrarse, a propuesta del Gobierno, siempre que se trate de un nombrado las circunstancias de ser teniente general y de retenciones de méritos. De modo que el ascenso de un capitán general, aunque quisiera, cabría en el caso de ascenso a capitán general, pero no en el caso de ascenso a capitán general, ya que el grado de capitán general es

de partido ninguno, sino el apoyo vuestro.

Si salgo diputado saldré por un país rural y campesino. Mi causa es esencialmente, fundamentalmente agraria. El ideal sería que nosotros los gallegos pudiéramos llegar a una inteligencia con las gentes del resto de España que entienda un acuerdo marcadamente agrario y nada más que damos a todos las más cordiales gracias y deciros que bien comprendo que por encima de estas ideas hay algo que nos une y nos ata a todos, y es el sentimiento de amor a nuestro tierra.

Todos estamos unidos en la devoción a aquel paisaje, a aquella tierra, aquella dulce tierra en que yo he nacido y en la que he de ir a parar para siempre. Aquel querido, aquel entrañable país engendra en nosotros un amor que nos une con fuerza irresistible. Al fin y al cabo nos hemos de encontrar todos en el deseo de mejorarlo, y de engrandecerlo.

Pita Romero fue aclamado con verdadero entusiasmo.

Aún hablaron después don José Serrano, que lo hizo en términos de fervorosa exaltación para el agasajado, y nuevamente el señor Durán, para proponer este último el envío de las flores que adornaban la mesa a la esposa del candidato.

El acto terminó a las cinco de la tarde en medio de la más efusiva cordialidad.

Esteban Padilla
Médico especialista en enfermedades de los Niños.
De los Hospitales del Niño Jesús, de Madrid y Civil, de Bilbao.
MEDICINA GENERAL.
Consulta de once a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.
Real, 57, segundo

El tiempo

Sin alteración continuó el buen tiempo durante el día de ayer. El viento sopló flojito y del S. E. y del N. O. y hubo largos ratos de calma. El cielo siguió con neblías que no impidieron lucir al sol y el mar de marajadilla y rizado.

Firmeza barométrica en 762 y oscilación termométrica entre 9,7 y 17,1. El pronóstico es simplemente de buen tiempo.

Los datos de la costa son los siguientes:

- De San Sebastián, cielo casi despejado, viento flojito del S. E. y marajadilla.
- De Santander, neblia sobre el mar, viento flojito del S. E. y mar llano.
- De Gijón, neblia sobre el mar, viento flojito del O. y mar en calma.
- De Finisterre, cielo nuboso, viento flojito del N. E. y mar llano.

CLINICA DEL ESPECIALISTA
D. Ed. López Larrea
CONSULTA DE
Oídos, Nariz y Garganta
DE DIEZ A UNA
Plaza de Orense, 2-A
Teléfono, 500

Galicia

FRIOLO

Se juega el becerro contra un duro.—El vecino de la parroquia de Rocha, Francisco Hermida Villar, denunció a la Guardia civil que al regresar de la feria celebrada en Guimarey, con un ternero que había comprado, se alojó en el establecimiento de bebidas que en esta villa tiene Jesús Vifias Núñez, guardando la res en la cuadra de la casa durante la noche, pero al día siguiente al ir a recoger el becerro para marcharse a su aldea, se había encontrado, sin él.

Realizadas las convenientes gestiones para el esclarecimiento del hecho, se averiguó que el denunciante había jugado la res contra un duro a pares y nones con Jesús Vifias, ganando este último, quien se apropió de la res y la vendió al vecino de Lamas Ramón Varela Iglesias, tratante en ganado vacuno, por la cantidad de 25 pesetas.

Por la citada res había abonado el Francisco Hermida 132,50 pesetas.

El becerro ha sido rescatado.

El labernero y el varela, fueron detenidos y puestos a disposición del juez municipal del término.

Orense

CAPITAL
Una cartera con documentos.—Manuel López López, domiciliado en la Avenida de Buenos Aires, número 87, denunció ante la Policía, que al abrir la puerta del escritorio de la fábrica de madera que posee, se halló con los cajones abiertos, notando la falta de una cartera que contenía documentos de importancia.

Momentos después, al dirigirse su hermano César al trabajo, la halló tirada en el punto conocido por los "Cuatro Caminos", lugar próximo al lugar del hecho.

Se supone que el autor o autores del improductivo golpe, salieron por la pared que da a la carretera de Trives.

Niño muerto por una vaca.—En el pueblo de Entrimo, una vaca atropelló al niño de seis años de edad, Félix Álvarez Rodríguez, causándole tan graves heridas que el pequeño falleció una hora después.

RIBADAVIA

Intento de evasión de presos.—El jefe de la Prisión de esta villa comunicó a la guardia civil que se intentaba una evasión de presos.

La fuerza acudió rápidamente, rodeando el edificio para impedir la fuga. Los presos que intentaban evadirse son Juvenio Bello y Domingo Sulleiro, de 23 y 25 años de edad, respectivamente.

Ambos habían subido al tejado, perforando la techumbre con una patañeta de hierro. Uno de los presos descendió, al observar la presencia de la guardia civil, y el otro tuvo que ser requerido por la fuerza para que se reintegrara a su celda.

Pontevedra

CAPITAL
Una película gallega.—Días pasados, con asistencia de distinguidas personalidades, se estrenó en el local "Cine Exploradores" de Pontevedra, una película sobre la tesis "Colón, pontevedrés".

El espectáculo constituyó un éxito para el autor de la obra, don Enrique Barreiro, por la claridad lograda en el desarrollo del argumento y por la circunstancia de algunos motivos en colores, por el procedimiento original de dicho señor sobre cine cromático.

Mecece comentarse el estreno de esta obra, tanto por el asunto que le sirve de base, de gran interés para Galicia, como por tratarse de una película genuinamente gallega, tanto por lo que respecta a su autor, como a los medios técnicos empleados, escenario en que se desarrolló y procedimiento de cine en colores plenamente logrado.

VILLAGARCIA
Un atropello.—Viniendo de Bayón con dirección a la renombrada fiesta de San Simón, un automóvil atropelló al niño de cuatro años Celestino Barral, de Meis.

Este iba montado en un caballo y se conoce que el automóvil rozó al animal o que éste se asustó, el caso es que el chiquillo fue derribado siendo alcanzado por el auto.

Se le apreció la fractura de la tibia y el peroné de la pierna derecha, por su tercer medio.

EL CINE SONORO

La Empresa Méndez Laserna, que ya viene modernizando sus salones, con la inclusión en ellos del cine sonoro, acaba de obtener un señalado éxito al inaugurar dicho sistema en su teatro Durrúndara de Gijón, con la exhibición de la película Ufa "El Diabólico blanco" basada en una obra de Tolstói y considerada como una de las películas sonoras más acabadas y de mayor relieve artístico.

En nuestra ciudad, que realmente precisaba de un equipo sonoro a tono con las producciones modernas ha sido terminada ya la instalación sonora de que la citada empresa dotó al popular Teatro Linares Rivas. Se trata de una instalación de la marca "Orpheo Sincronie" de excepcionales condiciones de sonoridad y sincronización.

Según nos dicen, la inauguración se efectuará la próxima semana con la citada película "El Diabólico blanco", interpretada por los mejores artistas cinematográficos de Rusia y precedida de gran fama. Habrá que ir acostumbrándose a considerar el "cine" como un espectáculo lírico, máximo por quienes lo tomaban por una sala de conversación.

Damos una enhorabuena anticipada a la simpática empresa, por los muchos éxitos que le esperan.

Una vez verificada la cura de urgencia fue trasladado al hospital de Pontevedra, donde quedó encamado.

LA TERRAZA
En el higiénico y Gran Salón Principal se despacha el superior Café Express, al precio de 40 céntimos

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: Federico Salto Rodríguez y Carmen Rodríguez González.
Defunciones: Félix Domínguez Catalán, 66 años (lepra duodenal).
Matrimonios: Ninguno.

DISTRITO DEL INSTITUTO

Nacimientos: Manuel Villanar Gómez, Juan Castro Teórea, Francisco Rodríguez Trulock y José Fernández-Cid París.
Defunciones: María de los Angeles Bustos, 21 años (nefritis bacilar).
Matrimonios: Ninguno.

D. Martínez R. Rumbo

MÉDICO CIRUJANO
Especialista en Enfermedades del Corazón y Pulmónes, de los Hospitales de Hamburgo, Berlín y Munich.
Clínica Pulmonar (Toracoplastia Neumolisis, Toracoscopia, Frenicotomía, Plombaje, Neumotomía etc.)
RAYOS X.—Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Sanchez Bragaa, 5-1.

Prensa oficial

DIARIO DEL EJERCITO

Destinos.—Oficinas Militares: El oficial primero don Diego Navarro Maciá, ascendido al Gobierno militar de La Coruña, al mismo.

Corporación eclesiástica: Los capellanes primeros don Manuel Loureiro Lorenzo, del regimiento cazadores de Galicia, 25 de Caballería, al de Telégrafos, y don Adolfo Constenla Costa, del de Artillería a pie, 8, al de Cazadores de Galicia.

Artillería: Suboficiales don Julio Vega García, del regimiento de Costa, 2, al mixto de Mallorca; don Enrique Valero Blanco, ascendido, del parque de armamento y reserva, 8, al mismo; don Cipriano Librero Martínez, del regimiento de costa, 2, al de tigre, 6; don Joaquín Caños Castillo, del a pie, 2, al de costa, 2, y don Sixto Pérez Alberto, de la Comandancia de Larache, al de costa, 2.

Sargentos: don Antonio Murillo Arroyo al a pie, 8; don Pedro Martín Estévez, del a pie, 8, al de ligero, 2, y don Jesús Saavedra Ascariz y don Miguel Alamparte Santiago, del parque de armamento y reserva, 8, al mismo, de plantilla.

Plantillas.—Se dispone que se disminuyan tres guardias civiles de la Comandancia de La Coruña y se aumenten en la de Lugo.

Retiros.—Para Castro Caldelas (Orense), al alférez (E. R.) de la guardia civil don Francisco Pérez Martínez, de la Comandancia de Huesca.

Partido Comunal (Ortigueira) al guardia civil de la Comandancia de esta provincia Darío Bouza Balcells.

BOLETIN OFICIAL

El de anteayer contiene lo siguiente: Anuncio de que la Junta de Clasificación y Revisión acordó celebrar sesiones públicas los días 3 y 18 de Noviembre próximo a las diez y media de la mañana.

Otro concurso abierto por el Ayuntamiento de Oleiros para adquirir un edificio con destino a Casa Consistorial.

Otro de concurso para la provisión de los cargos de juez suplente de Camariñas, fiscal municipal de Finisterre y juez municipal de San Saturnino.

Y otro de haber interpuesto don Marcial Bescos Pérez recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del ayuntamiento de Neda destituyendo del cargo de oficial de estadística, quintas e imposición, municipal.

LA TERRAZA
HOY, SABADO
ANTONIO MORENO y GRETA GARRO
en
LA TIERRA DE TODOS
A las 5 y media. 20 céntimos
A las 7 y media. 50
A las 10 y media. 30

RESUMEN DE PRENSA

Continúa "Heraldo" su interesante información sobre el problema del cambio. He aquí una de las opiniones más calificadas de ayer:

—Considero desproporcionado, desprovisto de todo fundamento, el pesimismo del tono sombrío que estos días envuelve al problema y que, francamente, es inadmisibles y prueba hasta donde llega el desconocimiento que existe en casi todas nuestras esferas sociales de lo que son los cambios. Porque hay que tener presente que la economía y las finanzas españolas no sufren—afortunadamente—una crisis tan aguda que justifique esos pesimismo. Tenemos casi todos los factores a favor y no aquejan a nuestro país los males que sufren la mayoría de los otros pueblos.

—¿Causas?
—Hay que atribuir las principalmente a la dictadura, que con sus arbitrariedades y errores desorganizó profundamente la vida política y económica del país. Ese Monopolio de los Petróleos, ese Ontaneda-Gatalayud, ese contrato con la Telefonía, esa descaudada intervención de cambios y esas mil y mil absurdas o criminales medidas de gobierno son más que suficientes para quitarnos todo crédito en el exterior y hacernos perder la confianza a los nacionales. Sin contar con que una herencia semejante tiene que gravitar sobre la Tesorería pública durante muchos años y absorber enorme cantidad de energías. El proteccionismo sin orden ni medida, de la industria y de la agricultura nacionales ha causado también grandes daños en este sentido. Todos sabemos que hay normas generales de estimación, que, relacionado el nivel interior con el exterior de precios, nos sirven para calcular el poder adquisitivo de las monedas. Ese cálculo no podrá darnos el valor real de una divisa, pero se aproxima mucho al tipo de cambio de la misma.

Pues bien: olvidando un principio tan elemental se forzaron los resortes de la protección y se consiguió con ello que los precios se sostuviesen en el interior o que descendiesen muy paulatinamente. En tanto, los índices de precios exteriores bajaban cada vez más, y la peseta perdía parte de su poder adquisitivo en relación con las otras monedas, y se depreciaba. Y éste será el escalón más difícil de recuperar, por los graves males que puede producir.

La actuación del Banco de España, preocupado más de sus intereses que por los del país, fué causa también de estos males. Y tampoco la Banca privada estuvo a la altura de las circunstancias y por ello le cabe un tanto de culpa. Sonetida por entero al cliente y al accionista, puso al interés de éstos el supremo de la nación y les proporcionó medios para burlar la ley. Sin su colaboración no se hubiesen podido hacer la formidable exportación de capitales ni las especulaciones que se dirigieron desde el interior —caso por alguno de los más poderosos institutos de crédito y a favor de la privilegiada información que le proporcionaba su posición.

—¿...?
—La medida fundamental es el restablecimiento de la normalidad política. En el Parlamento y bajo un régimen de plena libertad hay que buscar los medios para acabar con el mal. Precisamente es éste un problema que necesita, sobre todo, mucha ventilación. Tanto para poner fin a ilegalidades y abusos anteriores como para impedir que vuelvan a producirse.

Es indispensable también organizar los servicios estadísticos y los centros de estudios económicos, necesarios para dirigir con acierto la política de reajuste de precios, sin causar más daños que los inevitables. Y hay que hacerlo sin pérdida de tiempo y con la aportación de los positivos valores que ya destacan entre nuestros economistas.

Hay que transformar radicalmente el Banco de España, dotándole de completos elementos modernos de dirección para que ejerza sus funciones de rector del crédito y de regulador del cambio. Hay que sacarlo de su aislamiento y ponerle en contacto con los otros Bancos de emisión para que tome parte en el estudio de los problemas económicos que afectan a la humanidad y que no pueden sernos indiferentes. Y cuando el Banco de España realice plenamente su función se trará a Madrid el mercado de la peseta y seremos nosotros quienes dirijamos su marcha, libertándonos de la oprobiosa y perjudicial dependencia de la Bolsa de Londres en que vivimos actualmente.

Como medida transitoria hay que proporcionar los elementos necesarios al Centro Oficial de Contratación de Moneda para que atienda todas las necesidades interiores y evite que los particulares y la Banca acudan al extranjero. Esto permitirá reunir en una sola mano todos los recursos y manejar el mercado del cambio en la forma que convenga. Algo por el estilo de lo que se hizo en Francia.

—¿...?
—"La Epoca" escribe sobre la revisión arancelaria:
"La necesidad de una revisión arancelaria hoy no lo pone en duda nadie. Hay protecciones que deben cambiarse y hay mercancías que no se sabe como afrontar, pues aún siendo tan numerosas las partidas del Arancel es mucho más compleja la producción industrial. La chatarra del aluminio, las frutas azufradas para transformarlas en conservas, la pasta húmeda para el papel, los peces para el cel de hace ocho años, y por tanto, me impone, pero claro es que se impone en el futuro Parlamento, para que sea obra de armonía, coordinadora de los esfuerzos de toda la economía nacional.

Esto es evidente; pero con esto, no tiene absolutamente nada que ver el pago en oro de los derechos de Aduanas, que desempeña una función distinta, exclusivamente monetaria, y que en nada perjudica al importador. Si la partida de derechos que se satisface en plata lo fuese sin recargo, el "A B C" tendría razón; pero como hay un recargo que se obtiene con el cambio medio del mes anterior, sería más beneficioso para la Renta, y por consecuencia más desfavorable para los importadores el pago en plata. Si el pago en oro lo fuese en moneda, también esto restringiría la importación y justificaría la queja de los importadores, por la dificultad de encontrar moneda amarilla, pero no es así, sino que se satisface en cheques, con lo cual el comercio no halla ninguna traba.

—¿...?
—"El Imparcial" habla sobre el pleito de la aviación militar:
"La nota oficiosa proporcionada a la Prensa por el presidente del gobierno parecemos tan veraz como discreta; es elocuente su afirmación de que existe una imperfecta distribución de los créditos destinados a las necesidades del servicio; es cierto de toda certeza que el mal estar tiene raíces hondas y más verídico aún que al actual gobierno no le alcanza responsabilidad alguna en el estado descomulgado de ese ramo tan indispensable al ejército. Hay que atender a la aviación, naturalmente, pero hay que atender también, a todo el ejército, que los aviadores saben tan necesitado o más que la aviación.

Lo que ocurre es que ligados al desarrollo de la aviación viven, o vivían, intereses industriales florecientes, un poco por su propio valer y otro poco por la protección que les dedicó la dictadura; y esos intereses tal vez actuales, estimulan e intranquilizan, ya que se ven detenidos en su marcha triunfal.

Los aviadores, que tantas y tan gallardas muestras de abnegación y compañerismo han dado en campaña, compenetrándose en el riesgo con sus hermanos de tierra, no piden seguramente preferencias, o más privilegios que los bien merecidos que les otorga la legislación, ni se estiman más dignos del aprecio público que el resto de los oficiales del ejército a quienes ni las bajas económicas agueren ni las mujeres sonrisas.

En la guerra, las especialidades todas tienen sus compensaciones: unos horas de vuelo heroico, "a la española", se equilibran luego con el baño reparador, la comida caliente y el lecho tranquilo, cosa bien lejana del oficial de filas, astroso, desgarrado, cubierto de polvo cuando no de parásitos, sin comer días enteros, y también con sus horas épicas de combate cuerpo a cuerpo, al arma blanca y aun a mordiscos.

Sección Religiosa

Santos de hoy.—La Fiesta de todos los Santos, Benigno, Cesáreo, Pedro del Barco y María.
Idem de mañana.—La Comemoración de los difuntos, Justo y Jorge.

CULTOS EN EL SACRADO CORAZON

Congregación de la Buena Muerte; mes de Noviembre, mes de ánimas. Se hará todos los días del mes de noviembre después del rosario, por la mañana y por la tarde, a las horas de costumbre.

El solemne novenario de Animas dará principio el día primero de Noviembre. Por la mañana.—Todos los días a las seis y veinte se rezará el rosario; a las seis y media habrá misa, durante la cual tendrá la novena con cánticos y plática. A las once y media se expondrá el Santísimo; se celebrará una misa y se rezará la novena. Desde esta hora quedará expuesto S. D. M. velando por turno los socios y socias de la Congregación.

Por la tarde.—A las seis y media ejercicio principal: Se rezará la estación, el rosario y la novena a la que seguirá el sermón y el ejercicio de la Buena Muerte, y terminará con la bendición del santísimo y un solemne responso en sufragio de los difuntos de la Congregación. Predicará la novena el R. P. Manuel Barreira, S. J.

El domingo 9 de Noviembre, último de la novena, comunión general en las misas de seis y media y ocho y media con motetes. A las once y media misa cantada con exposición del Santísimo. A las seis y media de la tarde ejercicio principal de la novena.

La parte musical está a cargo del coro que dirige el profesor don Alberto Garzaizabal, organista de la Residencia.

SAN PEDRO DE MEZONZO

Durante el mes de Noviembre se celebrará en esta parroquia, a las siete de la tarde, solemne ejercicio en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio.

CLINICA ESPEJAL PARA NEFERAMOS DE LA VISTA

Antonio Benavente Martín
Consulta y operaciones de 9 a 1
Fajón 1 (esquina a la Plaza de Orense)

F P U R T O

Ayer entraron los vapores españoles "Ineschn", procedente de Ribadeo; "Enrique Ilueca" de Vigo; "Chacartegui" de Bilbao, los tres con cemento; "María Adaro", de San Pedro de Pinalar, con sal; holandés "Edam", de la Habana, y francés "Eubée", de Burdeos, con pasaje.

Fueron despachados los vapores españoles "Ineschn", para Cedeira, con carga general; "Enrique Ilueca", para Gijón, con sacos vacíos; "Chacartegui", para Belanzos, en lastre; danés "Thyra", para Casablanca, con carga general; holandés "Edam", para Rotterdam, y francés "Eubée", para Buenos Aires, con pasaje.

EL "EDAM"
En las primeras horas de la noche de ayer entró el vapor "Edam", de la Holanda América Line.
Procedía de Nueva Orleans y la Habana, con 36 pasajeros para La Coruña. Trajo además 100 balas de algodón. Anoche mismo zarpó el buque para Rotterdam.
EL "EUBÉE"
Procedente de Burdeos fondeó anoche

el vapor francés "Eubée" de la Compañía de Charbeurs Reunis.
Después de tomar aquí 120 pasajeros zarpó para Leixoes y Buenos Aires.

OTRAS NOTICIAS

Se espera el vapor "Axpe-Medi" con carga general para el comercio de esta plaza.
El lunes próximo saldrá para la Habana el vapor inglés "Orbita".

TEATRO ROSALIA CASTRO

DON JUAN TENORIO

La compañía de Isabel Barrón puso ayer en escena el famoso drama de Zorrilla "Don Juan enorio".
Como siempre, el público fué muy numeroso y tuvo aplausos entusiastas para "Doña Inés", "Don Juan" y "Brigida".
Hoy, a las cuatro, a las siete y a las diez, se repite el "Tenorio", que aún ha de reaparecer mañana por la noche. Quien no quede saturado de los versos de Zorrilla será porque no quiere.

C. Currás de Blas

Especialista de las Vías Urinarias (riñón, vejiga, próstata etc.) y ginecología. De los hospitales de Berlín, Munich y Burdeos.
Tratamiento moderno de la Blenorragia aguda y Crónica, Sífilis, Electricidad Médica, Cirugía.
Riego de Agua, 50-1.
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

VIAJEROS

Se sale hoy para Valladolid con objeto de asistir a la junta general de la Unión de Fabricantes de Aebicoria de España, don José Regueira Fontela.
—Volvió ayer a Santiago el presidente de la Diputación provincial don Angel Aperiñabuy.
Ha salido para Alemania, pensionado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, el joven y culto profesor de la misma D. Pedro Couceiro Corral, con objeto de hacer investigaciones sobre ciencias químicas.
—Regresó de Madrid D. Higinio Suárez Rodríguez.

UNA INICIATIVA EN MARCHA

La banda municipal de música

El presidente de la Comisión de fiestas D. Saturnino Nieto, nos escribe una carta expresando su gratitud a la junta directiva de la Asociación de profesores de orquesta de La Coruña por la cooperación que estos le ofrecen por medio de la Prensa para llevar a cabo la creación de una banda municipal de música.

Se congratula de la actitud en que dicha sociedad se coloca y que ha de servir seguramente, —dice— de ayuda para la ejecución del proyecto que con tanto cariño abrigan los que constituyen la expresada comisión, y añade:
"No se ocultan a ésta las dificultades que de momento puedan surgir para la completa y feliz realización de su programa; pero procurará con el mayor interés y el mas grande entusiasmo, orillar esos inconvenientes y desbarbar el camino que conduzca a convertir en realidad lo que es aspiración unánime del vecindario corués."

Los trabajos de recopilación de datos se hallan avanzados, faltando muy pocos para ultimar la gestión previa necesaria para que la mejora tenga concreción en el presupuesto general próximo.

M. CORREDOIRA

MEDICO
Rayos X.—Neumotomía Artificial Especialista en enfermedades del Pecho, de los Hospitales de Madrid y del servicio del Prof. Sergent de París.
San Andrés, 20-1. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

ACCIDENTE DESGRACIADO

Un soldado gravemente herido

Ayer tarde registró un desgraciado suceso del que fué víctima el soldado de Artillería, perteneciente al tercerero de montaña, Ramón Sordón Lista, natural de Visteneo.

Dirigiese una de las baterías desde su cuartel, en la calle de Zalaeta, al parque del campo de la Estrada, y por haberse espantado uno de los mulos, en el que iba montado dicho artillero, salió este despedido y al caer al suelo le pasaron por encima del vientre las ruedas del arnés en que iba la pieza.

En el automóvil C-3701, propiedad del capitán de Intendencia D. Francisco Núñez, fué llevado el herido al Hospital militar, donde quedó en grave estado.

El desgraciado artillero es recluta del último reemplazo.

EL ORZAN

"EL ORZAN" se vende en el establecimiento de don José Amil, en Abeondo.

TEATRO ROSALIA CASTRO

COMPANIA DE COMEDIA Isabel Barrón

Primer actor: LUIS PEÑA
Hoy: A las 4, 7 tarde y 10 y 3/4 noche
El drama religioso fantástico, en dos partes y 7 actos, de D. José Zorrilla:

Don Juan Tenorio

MAÑANA, DOMINGO
TRES GRANDES FUNCIONES
A las 4 y 10 y tres cuartos

Don Juan Tenorio

A las 7 de la tarde
La hermosa comedia de los hermanos Quintero, titulada:

El mundo es un pañuelo

El Martes: Grandioso ESTRENO:
La Gata de Angora
de D. Jacinto Benavente
May pronto, ESTRENO:
Los Duendes de Sevilla
de los hermanos Quintero

DEPORTES

Futbol

ANTE EL DEPORTIVO-CORUSA

Con miras al próximo partido que mañana celebrarán en Riazor los dos clubs herculinos, ambos se preparan con ahínco para hacer un bello encuentro.
Los chicos de San Amaro dieron los últimos toques a su línea delantera, en la que habrá algún debut de categoría que reforzará y aumentará su capacidad perforadora.

El Deportivo no se descuidó y ante el temor de un tropiezo sometió a su equipo a fuerte entreno que terminó con un partido. En él tomaron parte todos los equipistas fichados por nuestro Real Club, con la sola excepción de Diz, algo lesionado. Reapareció Ramón, que es asiduamente, y a veces participando en los entrenos.

En este encuentro destacaron mucho ambos Jiménez, Alejandro, Espurza, magnífico de verdad; Jacobo, que se cubrió de cortaje jugó; Torres, rápido y brillante en el extremo; Paco León, muy fino jugador, aunque resulte algo frío su modo de jugar; Hilario, y en general todos los concurrentes que han jugado este encuentro de entreno con el mismo ahínco que si fuese de campeonato.

Precisamente por este excesivo ardor ha resultado lesionado y al parecer muy levemente, el gran medio asturiano Esparza, que se torció un tobillo en un choque con Isidro. Probablemente le impedirá alinearse mañana domingo contra el Goruña.

Fuó una jugada casual pero debe tener el entrenador mucho cuidado para evitar que un excesivo amor propio pueda dejar en cuadro a un club cuando más necesitado está de gente. Sentimos el percance y nos alegráramos de que la lesión curase rápidamente.

SABEMOS...

...que Hilario está pensando de su actitud y dispuesto a ganar nuevamente la simpatía de la afición coruésa.

...que para conseguir esto necesita hacer una vida muy distinta de la que hace...

...que a sus compañeros de equipo no les ha parecido nada bien, su modo de proceder y lo censuran acrememente.

...que en vista de sus propósitos de empujando han decidido volver a ser muy buenos amigos.

...que unos de estos días, podremos dar una noticia, acerca de la forma de un equipista muy conocido.

...que ahora que todo está arreglado, parece que es la directiva deportivista la que no se apura por el fichaje.

...que la afición vería muy mal tal proceder por lo necesario que dicho jugador es para la próspera marcha del club.

UNA CARTA DEL "EIRIÑA"

El presidente del "Eiríña" nos envía una carta en la que se acusa a periodistas, que no son EL ORZAN, por lo cual nos creemos relevados de responderla.

En ella dice textualmente que "en Progreso no ocurrió más que una siba dada al Deportivo por chiquillos, y que los niños de la Casa Hospicio que llevan las sillas, que estaban situados detrás de la casita de Isidro se metieron con el magista del Deportivo. Se quejó este al árbitro; llamó Lago Bua a una pareja de guardias de seguridad, que echó de allí a los niños, y no pasó nada más."

Además expone su temores de que el público corués se produzca animosidad, le entra el Eiríña, erencia que no compartimos, pues conoc

Vázquez, de una herida en el pie derecho, producida al ser atropellado por un carro de bueyes.

Fue trasladado a la Jefatura de Obras Públicas de Alava (Vizcaya), el ayudante de la de esta capital D. José Ramos Eguía.

En los Cuatro Caminos chocaron a las seis de la tarde de ayer un carro dedicado al transporte de leche y conducido por Alfonso Aristegui Pimentel, y el tranvía número 22 de la línea de Puerta Real a Monelos.

Los vehículos no sufrieron el menor daño, pero se vertieron cien litros de leche que valían 55 pesetas.

De una huera de la calle de Adelaida Muro, propiedad de D. Manuel González Vázquez fueron hurtados una chaqueta que valía 15 pesetas, y fruta por valor de 185 pesetas.

Se ignora quiénes fueron los rateros.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 6.—Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Carballino: Doña Generosa López con D. Andrés Rodríguez y otro, sobre elevación a público de un contrato privado. Letrados Durán García

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Información política

INDALECIO PRIETO ANTE EL JUEZ

Madrid.—Ante el juez Sr. Alarcón declaró hoy Indalecio Prieto, respondiendo a tres exhortos, uno de ellos referente a todas las denuncias contra "El Liberal" de Bilbao por delitos de imprenta.

Esto desmintió la noticia de que se había dictado auto de prisión contra el líder socialista.

VISITAS AL PRESIDENTE.—LOS PLAZOS ELECTORALES

Madrid.—El presidente recibió hoy al ex ministro de Estado Sr. González Honoria, al Sr. Vejer y al general Marzo, con quienes confirió unos momentos.

También se entrevistó con el general Berenguer y el secretario de la Presidencia, el cual recibió después a los periodistas. Le interrogaron éstos acerca de la ponencia de subsecretarios relativa a plazos electorales y demás asuntos concernientes a las elecciones generales de que se viene hablando.

Dijo el Sr. Benítez de Lugo que el dictamen está terminado y no se halla firmado ya porque el Sr. Matos se halla ausente.

El lunes será entregado a la Presidencia.

Firma del Rey

DE EJERCITO

Madrid.—Firmó hoy el Rey los siguientes decretos:

Disponiendo que el brigadier don Gerardo Seoane Monje cese en el cargo que desempeña en el Museo del Ejército y pase a la segunda reserva por razón de edad.

Idem idem don Juan Sirvent, de la misma categoría.

Idem idem don Carlos Duero, también brigadier.

Disponiendo que los coronales de caballería don Pedro Herrero y don Vicente Guillén Ortega pasen a prestar servicio en la Inspección de la zona pecuaria de la sexta y octava región, respectivamente.

Idem que los tenientes coronales de la guardia civil don Francisco María Garrido, don Francisco López Zapata y don Evaristo Theón Riera, sean destinados, respectivamente, a la segunda Comandancia del 26 tercio, a la de Toledo y a la primera del propio 26 tercio.

Habla el ministro de Trabajo

LA CULTURA SOCIAL

Madrid.—El señor Sangro expresó a los periodistas su satisfacción por haber prometido figuras eminentes en materia social colaborar en la propaganda de la cultura de esta clase.

Ello me halaga tanto más—añadió—porque se advierte un lamentable alejamiento de esas figuras de este género de estudios y de propaganda.

Lo importante es que se incorporen a la acción que se realiza en tal aspecto personas que gozan de alto prestigio en la materia.

Los nombres de esas personas—terminó diciendo—serán publicados en breve.

LOS SUCESOS DE BADALONA

Habló también el ministro de los sucesos ocurridos en Badalona.

Clases de Mecanografía

MAQUINAS COMPLETAMENTE NUEVAS

Taller de reparaciones.—Cintas calidad extra para todas las marcas

TRUST MECANOGRÁFICO (S. A.)

Concesionarios exclusivos de la Máquina para escribir «ROYAL»

REAL, 48, primer piso

GRANDES TALLERES DE

BRONCEADO Y NIQUELADO

y demás baños galvánicos, de toda clase de piezas

Entrega rápida de trabajos

Avenida Fernández Latorre, 60-72

Teléfono 524 número

(TALLERES WOLFFENBURGER)

Hijos de

Emilio

Cervigón

Carreras

Maderas, Carpintería,

MUEBLES

Fábrica y almacén.

Socorro, 10 al 26

Exposición: REAL, 47

y Blanco Rajoy Espada.—Caldas de Reyes: D. Waldino Lagos Ocampo con doña Agustina García Salgado, sobre impugnación de honorarios. Letrado Asinsolo Linares.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—Órdenes: Contra Manuel Viano y otros, por homicidio. Letrados Iglesias Corral y Arias de Castro.

Sección segunda.—Padrón: Contra Juan María Romero Rey, por lesiones. Letrado De Vicente.—Santiago: Contra Marceling Negrera Tufas y otro, por infracción de la ley de pesca. Letrado Casás.

En la Escuela Da Guarda

REPARTO DE ROPAS

A las once y media de la mañana de ayer hizo el anunciado reparto de 300 lotes de ropa y calzado a las niñas que reciben instrucción en la escuela nacional graduada Da Guarda, y de la que es directora doña María Barbeito de Martínez Morás.

Después del reparto fueron obsequiadas dichas alumnas más las pertenecientes a la Cantina Concepción Arnel con una comida extraordinaria.

Estos simpáticos actos fueron presenciados por distinguidas personas invitadas al efecto.

Información palatina

REGRESO DEL MONARCA

Madrid.—En el expreso de Andalucía regresó hoy el Rey.

En la estación le esperaban los infantes Fernando, Jaime y Gonzalo, el general Berenguer con todos los ministros, a excepción del de Fomento, que continúa enfermo, casi todos los subsecretarios y directores generales, el patriarca de las Indias, el alcaide, el gobernador, y comisiones de generales, jefes y oficiales del ejército y la armada.

LA AUDIENCIA REGIA

Madrid.—Cumplimentó al Rey el presidente del Supremo, quien fue a darle gracias por su nombramiento.

También acudió a Palacio para despedirse del Monarca el coronel argentino Ramón Molina, que hasta ahora fue agregado a la embajada de su país. A la salida dijo que en breve marcharía París y que de allí regresará a su patria.

Asimismo le visitó el comandante Carlos Letamendi, que manda el batallón colonial de Taysut, constituido por moros. El batallón acampa en los montes y a veces pasa malos ratos porque la nieve corta las líneas de comunicaciones.

Explicó al Monarca la vida del batallón y le entregó un album con fotografías obtenidas por los propios moros.

El album tiene tapas repujadas. Luego el Rey recibió una amplia audiencia militar. Estuvieron en Palacio entre otros, los generales Quintana, Rodríguez Arias, Miguez Carbonell, Sebastián Mantilla y Procopio Pignatelli.

Los sucesos de Badalona

DILIGENCIAS JUDICIALES

Barcelona.—El juez y el fiscal estuvieron hoy en Badalona instruyendo diligencias por los sucesos allí desarrollados ayer.

Entre las diligencias practicadas figura una inspección ocular. Resulta que durante el tiroteo numeroso público ocupaba las bocanellas del lugar del combate, pues a tal equívoco, según parece, lo ocurrido.

Durante el tiroteo el comercio cerró las persianas metálicas.

Quedó comprobado que Antonio Enciso venía en la parte delantera del camión cuando se inició el tiroteo y parece que fue otro individuo el que cogió la pistola del chófer e hizo fuego con ella. Este individuo es, por ahora, al menos, completamente desconocido, pues no se han dado sus señas ni se ha presentado aún a declarar a pesar de las excitaciones que para ello se vienen haciendo.

Tampoco pudo saberse si el número Ramón Borjón estaba o no entre los agresores. Ante el juez que entiende en este asunto han prestado declaración numerosas personas.

CONTINUA EL PARO EN BADALONA

Por consecuencia de los últimos sucesos continuaba hoy el paro en Badalona y por ello no entraron al trabajo los obreros de las fábricas ni los talleres.

Se asegura que el lunes se reanuda el trabajo, no habiéndose de hacer mañana a causa de ser día festivo.

Hoy no ocurrieron incidentes de ninguna clase pese a que el comercio tuvo abiertas sus puertas, aunque echados los cierres metálicos.

MÁS DETENIDOS

Esta tarde han sido puestos a disposición del Juzgado y por orden de éste ingresaron en la cárcel Joaquín Villanueva y Francisco Campos, presidentes, respectivamente, de los sindicatos de construcción y transportes.

CÓMO JUZGA "SOLIDARIDAD OBRERA" LOS SUCESOS

El periódico "Solidaridad Obrera" considera como una injusticia la extradición de Pons y Blanco.

Hablando de los sucesos de Badalona dice que sucedió lo que tenía que suceder—pues el conflicto sobrevino—afirma

Cinema Cuatro Caminos

Hoy, sábado, a las 3 y media, en sesión infantil:

Los Misterios del Barrio Chino

A las 5, 7 y 10: ESTRENO de la estupenda superproducción,

AMOR ENTRE NIEVE

Grandioso éxito del dueto

LOS MINUÉ

Pronto: SOR CARIDAD.

—por vulnerar los patronos las bases de trabajo convenidas.

Agrega que al gobernador no le informaron con lealtad ni bien las autoridades de Badalona y no se explica "Solidaridad Obrera" como si, enterarse debidamente procede el gobernador contra los sindicatos.

Excita al gobernador a que averigüe la verdad, pues entiende que de hacerlo se convencerá de que los obreros son excitados para que surjan los conflictos que la autoridad más que nadie debe evitar.

Salon Paris

Cinematógrafo de Moda

Hoy por la tarde, GRAN SESION INFANTIL.—Programa: La hermosa comedia. Fec. titulada: TENDIENDO LA LINEA. Asunto de aventuras primorosamente llevado a la pantalla e interpretado por el simpático TOM MIX, y su caballo TONY.

Butaca, 0'20. General, 0'10

Por la noche.—La superproducción de la marca Nordisk Film, de COPENHAGUE:

La tragedia del payaso

En esta cinta se nos revela la maravillosa sensibilidad artística del gran artista

GOESTA ECKMAN

y el talento de la hermosísima

KARINA BELL

Mañana domingo, ESTRENO de la adaptación de la célebre comedia Le Chasseur de Chez Maxim

EL BOTONES DE MAXIM'S

En esta cinta se negaron a entrar en las clases para protestar contra el plan Callejo, solidarizándose con los compañeros de otras Universidades.

Después fueron a las demás Facultades para pedir que les secundaran los demás estudiantes.

En el claustro de la Universidad se cansó el ambiente del plan Callejo por los escarros entre risiadas y dando lugar a escenas pintorescas y graciosas.

El rector arengó a los estudiantes para que depusieran su actitud pero no lo consiguieron.

Atentado contra el Rey Boris

A TIROS CONTRA EL COCHE REAL

Londres.—Cuando el tren en que viajaban el rey Boris III de Bulgaria y su esposa la Reina Giovanna, fueron éstos objeto de un atentado.

Al pasar el tren por una trinchera, unos desconocidos, apostados a ambos lados de la vía férrea, dispararon sus pistolas contra el coche en que iban los Soberanos de Bulgaria.

Fueron muchas las balas que quedaron incrustadas en el interior del coche, pero no causaron el menor daño a los Reyes.

Añaden los despachos que fue verdaderamente milagroso que las balas no hubieran alcanzado a los Soberanos, pues cuando sonaron los disparos las reales personas acababan de retirarse de una de las ventanillas del coche en que viajaban.

Al llegar a Sofía los Reyes búlgaros fueron a la basílica para oír un "Te Deum" en acción de gracias por haber salido ileso del atentado.

De la revolución brasileña

LO DEL "BADEN"

Berlín.—El cónsul ha declarado que es inexacto que las autoridades de Alemania hayan podido formular reclamación alguna, ni facilitar aclaraciones en el asunto del "Baden", por la sencilla razón de que la única autoridad que tiene facultades para resolver y tratar esta cuestión es el tribunal arbitral de la Compañía Hamburguesa América Linares.

DIFICULTADES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL BRASIL

Río Janeiro.—Los únicos detenidos por cuestiones políticas son el presidente Washington Luis y el alcaide de Río Janeiro.

Ambos están recluidos en el fuerte de Copacabana mientras no se aclara su situación.

Como el presidente destituido sigue insistiendo en no renunciar el cargo que interiormente venía ejerciendo, se teme que esto dificulte el reconocimiento del Gobierno Brasil por las potencias hasta el 15 de Noviembre en que termina el mandato de Washington Luis.

FALLECE EL PADRE DEL PRESIDENTE ELECTO

São Paulo.—Ha fallecido el padre del presidente electo de Brasil Sr. Prestes Gil.

Se dice que la muerte sobrevino a consecuencia de los disgustos pasados estos días con motivo del movimiento revolucionario.

LO QUE PRECISA EL BRASIL

Nueva York.—El general Tabor ha afirmado que lo que actualmente necesita el Brasil para restablecer la normalidad y el orden es un período de política revolucionaria.

Por DIEZ CENTIMOS A LA SEMANA, le servirá a domicilio «LA EXACTITUD», la magnífica novela:

PASION Y LLAMAS

Y UNA REVISTA INFANTIL, completamente gratuita.

Fuente de San Andrés, 32

LA MODA EN INGLATERRA Y LOS ESTADOS UNIDOS

La constituye la famosa goma de mascar

FEEN-A-MINT

que es un delicioso e infalible laxante a la vez que perfuma la boca y mantiene limpia la dentadura.

El FEEN-A-MINT ES IGUAL QUE EL CIGARRO

Todos lo saborean con deleite

FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depositar: E. PEREZ DEL MOLINO S. A.

SANTANDER MADRID

Cine Kiosco Alfonso

Hoy, grandes sesiones infantiles.

Matinée, a las 11 y 12:

TROMPICON REY DEL BOXEO

A las 3 y 1/2, primeras jornadas de la emocionante serie:

LOS OJOS DE SATANÁS

A las 5 y 1/2, 7 y 1/2 y 10 y 1/2

La grandiosa producción Universal,

ESTA NOCHE A LAS DOCE

por los célebres artistas

George Lewis y Vera Reynolds

Precios:

A las 11 y media... 0 10

A las 3 y media... 0 15

A las 5 y media... 0 40

A las 7 y media... 0 50

A las 10 y media... 0 20

Sociedad General Gallega de Electricidad

DIVIDENDO A CUENTA DE 1930

Habiéndose acordado con arreglo al apartado 13 del artículo 41 de los Estatutos sociales, el reparto a cuenta de las utilidades del presente ejercicio de un dividendo del 3% libre de impuestos a las acciones de la serie "A", contra cupón número 13, y otro dividendo de 2,10% también libre de impuestos a las acciones de la serie "B", contra cupón número 7, se procederá a su pago a partir del 15 de Noviembre próximo, en las oficinas de la Sociedad en La Coruña, Ferrol, Santiago, Villagarcía y Vigo, y en las Casas Bancarias: Banco Pastor, en La Coruña, Ferrol, Vigo y Orense; Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago y Villagarcía; Riestra y Compañía, en Pontevedra; Sindicato de Banqueros de Barcelona, Soler y Torra Hermanos y Banca Marsans, en Barcelona; Soler y Torra Hermanos, y Banco Internacional de Industria y Comercio, en Madrid.

La Coruña, 31 de Octubre de 1930.

El Vocal Secretario,

DEMETRIO SALORIO.

Tratado práctico de

Sociedad s Mercantiles

por R. GAY DE MONTELLA

Edición de 1930.—Dos tomos 25 pesetas.

ZINCKE HERMANOS

Librería y Papelería, Cantón Grande, 21

Talleres de Imprenta, Galera, 43.

LA CORUÑA

Palace Hotel

RESTAURANT

VIGO

PROPIO PARA FAMILIAS

Director propietario: José Losada García

recomendamos:

PALACE HOTEL (PONTEVEDRA)

ABRILLANTE SUS PISOS CON

"Cera Príncipe"

Por ser la más económica y la que da mejor resultado

EXCLUSIVA PARA GALICIA:

TORRES Y SAEZ

La Coruña

Banco Pastor

Antes Sobrinos de José Pastor

(CASA FUNDADA EN 1778)

Capital suscrito..... Plas. 17.000.000

Idem desembolsado..... 11.000.000

Fondo de reserva..... 4.500.000

Caja Central: LA CORUÑA

—SUCURSALES—

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugá, Carballo, Mondoñedo, Puentevedra, Villalba, Ribadeo, Ortigueira, Carballino, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rua-Petín, Vimianzo, Ponteareas y Chantada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETSAS

Abonando los siguientes intereses:

A la vista..... 2 1/2 % anual

A tres meses..... 3 % "

A seis meses..... 3 1/2 % "

A un año..... 4 % "

CAJA DE AHORROS

Abonando intereses al 3 1/2 % anual

CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA

Intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo, especialmente América.

Dr. Domingo Andrade

Especialista en las enfermedades de la sangre,

de la nutrición y del tubo digestivo

con práctica en los HOSPITALES y LABORATORIOS DE MADRID y PARIS

Arumia, esfilis, herpetismo, reumatismo crónico, gota, diabetes, escurfala, enfla, acemiento, raquitismo, trastornos del estómago, hígado e intestinos, etc., etc.

Análisis de la sangre, orinas, jugo gástrico, etc.

Santa Catalina, 41, primero.—Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6

FABRICA DE IMPERMEABLES

SASTRERIA

GABARDINAS Y TRINCHERAS

GABANES DE CUERO

ALCALDE CASAS, 20.- LA CORUÑA

Bolsas y Mercados

Lloyd Real Holandés

DIA 31 DE OCTUBRE

Table with columns: Anterior, Corriente, and various market data points.

Servicio rápido postal a la América del Sur por los vapores de dos hélices "GELRIA", "FLANDRIA", "ORANIA", y "ZEELANDIA".

MALA REAL INGLESA. Para Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Includes ship image and pricing table.

Callicida PIZA

Extirpa radicalmente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos...

Compagnie Generale Transatlantique

COMPANIA DE VAPORES CORREOS A GRAN VELOCIDAD. Línea de Nueva York. Próximas salidas de LA CORUNA.

DE BREMEN

Nuevo servicio de vapores rápidos a CUBA. Salidas de LA CORUNA para la HABANA, LUETZOW, YORK, etc.

Table with columns: Anterior, Corriente, and various market data points.

Próximas salidas del puerto de La Coruña para Las Palmas, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Holland-Amerika Line. ROTTERDAM. PARA LA HABANA Y VERACRUZ, saldrá de LA CORUNA el magnífico y lujoso trasatlántico de 25.600 toneladas.

Sud Atlantica y Chargeurs Reunis. SERVICIO RAPIDO A SAN PEDRO DE MACORIS.

Table with columns: Pesetas, Camarotes exteriores de 2 camas, etc.

CUBIERTA B (cubierta principal de paseo). Camarotes exteriores de 2 y 3 camas.

CUBIERTA C. Camarotes exteriores de 2 y 3 camas.

CUBIERTA D. Todos los camarotes... SEGUNDA CLASE ECONOMICA...

Table with columns: Anterior, Corriente, and various market data points.

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam. ORANIA, FLANDRIA, ZEELANDIA.

Litografía e Imprenta. Real, is Roel. MAQUINAS DE ESCRIBIR ULTIMOS MODELOS.

PRIMO EN TERCERA CLASE. FORMOSE, KERQUELEN, BELLE-ISLE, CEYLAN.

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUNA A LA HABANA Y VERACRUZ EL 23 DE CADA MES.

Table with columns: Anterior, Corriente, and various market data points.

Próximas salidas de LA CORUNA para LA HABANA. 3 Noviembre (lunes), 17 Noviembre (lunes), 1.º Diciembre (lunes), 15 Diciembre (lunes).

Compañía del Pacifico. PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUNA para LA HABANA. Siguiendo a CRISTOBAL (Colón), BALBOA (Panamá), PAYTA, CALLEJO MOLLENO, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO.

PRECIO EN TERCERA CLASE CON IMPUESTOS. En el vapor "Cuba" Ptas. 83700. En los otros vapores Ptas. 82500.

PRECIO DEL INTERMEDIO A LA HABANA. En el vapor "Cuba" Ptas. 83700.

Table with columns: Anterior, Corriente, and various market data points.

Linea de América del Sur. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para BAHIA, RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, MAGALLANES, CORRAL, TALCAHUANO, SAN ANTONIO y VALPARAISO.

Compañía Transatlántica Española. Servicio rápido de correo directo a Bahía y Veracruz. Próximas salidas de La Coruña.

PRECIO EN TERCERA CLASE INCLUIDOS IMPUESTOS. 4 de Noviembre CRISTOBAL COLON, 20 de Noviembre ALFONSO XIII, 26 de Diciembre CRISTOBAL COLON.

PRECIO EN TERCERA CLASE CON IMPUESTOS A LA HABANA. En el vapor "Cuba" Ptas. 555'25.

En el vapor "Cuba" Ptas. 598'50. En los otros vapores Ptas. 588'50.

Los vapores de esta Compañía atracan al muelle de la Habana para el desembarco de los pasajeros...

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía...

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 150 pesetas por cada uno...

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesaria la presentación del certificado de bautismo...

Para más informes dirigirse a su Compañía. EDUARDO FARINA.

Informes Generales.—Casas en venta en Madrid que rentan del 8 al 9 por ciento. Certificados de PENALES.—Compraventa de EXHORTOS.—Representaciones y CONSIGNACIONES.—Casa Puzosada en 1909.—Director: Antonio Ordóñez.

Corredor de Comercio colegiado FELIPE PEREZ RODRIGUEZ. Compra-venta de toda clase de valores.

coleccion de EL ORZAN - 29

HISTORIAS EXTRAORDINARIAS POR Edgard A. Poe. AVENTURA SIN IGUAL DE UN TAL HANS PAALL O SEA Un Viaje a la Luna

menia en la cabeza y en el cuerpo un inmenso malestar, acompañado a veces de epistaxis o flujos de sangre por la nariz y otros síntomas tal cual alarmantes...

de un reflexión detenida, concluí que no había que buscar la causa en la desaparición sucesiva de la presión atmosférica...

Excepto en el caso de que esta renovación fallara, no veo razón por qué la vida no pueda sostenerse aun en el vacío...

He expuesto algunas de las consideraciones, no todas seguramente, que me indujeron a formar el proyecto de un viaje a la luna. Voy ahora, con el beneplácito de V. E. a exponer el resultado de una tentativa, cuya concepción parece tan audaz...

dato alguno positivo de la potencia de atracción y densidad atmosférica de la luna. No experimentaba hasta entonces males tan físicos, respiraba con perfecta libertad...

En tanto, miraba a lo lejos los abismos abiertos a mis plantas, y dejaba a mi imaginación engolfarse y pasearse por extrañas e inmensas bóvedas en golfos teñidos de púrpura en los abismos rojos y sinietros de un fuego insondable. No había escapado de mala: si el balón permaneciera un minuto más en la nube, es decir, si la incomodidad que yo había experimentado no me hubiera decidido a tirar lastre...

gata y los palomos no aparentaban experimentar molestia alguna. A las siete menos veinte minutos, el globo entró en la región de una gran y espesa neblina que me ocasionó mucho fastidio...

En estas circunstancias, sin reflexionar de un modo en las consecuencias, tiré tres saques de lastre de cinco libras cada uno. La ligereza, desde entonces acentuada en mi ascensión, me condujo sin gran dificultad a una zona de la atmósfera extraordinariamente rarefieda, donde me hallaba a punto de serme fatal. Me sofoque repentinamente de un espasmo de cinco minutos, y aun cuando me hallaba en parte, me encontré con que no podía inspirar sino de tarde en tarde, y de una manera convulsiva...

altura, que no tenía que temer esta clase de peligros. Ascendía entonces muy rápidamente, y a las siete, el barómetro indicaba una altura de más de nueve millas y media. Principiaba a sentir cierta dificultad en la respiración: la cabeza me dolía mucho, y hallaba sentido ya desde un rato humedad en mis mejillas, descubrí al fin que era sudor que fluía gota a gota del timpano de mis oídos...

Comprendí, entonces, aunque demasiado tarde, la importancia que había cometido al tirar las tres, y mi turbación fué extrema. No esperaba manos que la muerte al cabo de algunos minutos: los dolores físicos que experimentaba contribuían a hacerme casi incapaz de todo esfuerzo para salvar la vida. Me quedaba apenas la facultad de reflexionar y la violencia del dolor de cabeza aumentaba de minuto en minuto.

Me apercebí entonces de que iba a perder el uso de todos los sentidos, y había echado ya mano de una de las cuerdas de la válvula, cuando había jugado a mis aventuras y al temor a las consecuencias que podían acozarme a mi vuelta, me alteraron y detuvieron mi mano. Me eché entonces en el fondo de la barquilla, y me esforcé por recobrar mis facultades. Me esforcé hasta cierto punto, y me decidí a intentar la experiencia de una sangría.

Pero como no tenía lanceta, me vi obligado a proceder a la operación de cualquier modo, y al fin lo conseguí abriendo una vena del brazo izquierdo con la hoja del cortaplumas. Apenas empezó a correr la sangre, experimenté un alivio notable, y cuando hubo salido el primer litro de una tibia regular, los síntomas más peligrosos habían ya desaparecido. Me juzgué conveniente el pronto ponerme en pie, pero habiéndome quedado el brazo en posición mejor que fué posible, quedé inmóvil por un espacio de un cuarto de hora. Al cabo de este tiempo me puse en pie y sentí más libre, más despejado y experimenté de toda especie de malestar del que había experimentado hacía cinco cuartos de hora.